



**Junta de Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE JUNIO DE 2012**

**ACUERDOS**

1. Se acuerda, por asentimiento unánime de los presentes, que no procede ofertar la modalidad A (reconocimiento de experiencia profesional) para el acceso al Grado.
2. Se aprueba, por asentimiento unánime de los presentes, informar favorablemente a la propuesta de curso de especialista universitario “Complementos de formación en Relaciones Laborales y Recursos Humanos”.
3. Se aprueba, por asentimiento unánime de los presentes, que el cupo de alumnos para el curso de especialista indicado será de 70.
4. Se aprueba, por mayoría (6 votos a favor y 5 votos en contra), que los TFG derivados de esta oferta de Complementos de formación sean repartidos entre las áreas y Departamentos con docencia en el correspondiente curso de especialista universitario, en proporción a su carga docente en dicho curso.
5. Se informa favorablemente a la prórroga de la comisión de servicios del profesor D. José Luján Alcaraz, adscrito al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
6. SE APRUEBA, por asentimiento unánime, el reconocimiento de los créditos por equivalencia que se indican en cada caso a las siguientes actividades:
  - a. *III Curso práctico de confección de nóminas y liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral: 2 créditos.
  - b. *IV Curso Prevención de Riesgos Laborales. Nivel básico*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral: 2 créditos.
  - c. *V Curso Introducción al conocimiento de la empresa familiar: retos y realidades*”, organizado por los Departamentos de Organización de Empresas y Finanzas y de Sociología y Política Social: 2 créditos.